**TERMINOLOGÍA RETIRO UGP – MARZO 2022**

|  |  |
| --- | --- |
| **Término** | **Definición** |
| Gobernanza | La gobernanza es *“la interacción entre las estructuras, los procesos y las tradiciones que determinan cómo se ejercen el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo los ciudadanos u otras partes interesadas tienen su opinión”* (Graham, 2003).  En otras palabras, un sistema de “gobierno” consta de dos componentes principales: las instituciones y la gobernanza. Mientras que las instituciones son estructuras formales -muchas veces rígidas- que contienen herramientas legales, la gobernanza es un "proceso" que describe cómo se utilizan las herramientas formales (e informales) para gobernar a actores y sus actividades con el fin de alcanzar objetivos comunes. Si los componentes del proceso son débiles, ello influirá en los productos y resultados generales de la gobernanza.  La gobernanza es un concepto confuso, que tiene distintas definiciones. La gobernanza puede considerarse como un mecanismo para la coordinación social, como un espacio de generación de condiciones que permitan la producción de normas y acciones colectivas (Stoker, 1998). La gobernanza también se considera como un **proceso** para que las personas o las instituciones tomen decisiones y compartan el poder con el fin de alcanzar los objetivos comunes (Graham *et al*., 2003). Proceso que se articula y organiza en base a **roles, responsabilidades, distribución de poder, relaciones y rendición de cuentas** (Borrini-Feyerabend et al., 2013). Para Jones *et al*. (2011), la gobernanza está relacionada con los incentivos no solo de la sociedad civil y el Estado, sino también del mercado, para lograr objetivos estratégicos.  ***Fuentes:***  Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips, Sandwith, T. 2013. Governance of Protected Areas: From understanding to action. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 20. IUCN. Gland, Switzerland.  Graham, J., Amos, B. & Plumptree, T. 2003. Governance Principles for Protected Areas in the 21st Century. Institute on Governance in collaboration with Parks Canada and CIDA, Ottawa (Canada).  Jones, S., Qiu, W. & De Santo, E.M. 2011. Governing Marine Protected Areas e Getting the Balance Right. Technical Report. United Nations Environment Programme.  Stoker, G. 1998 Governance as theory: five propositions. *International Social Science* Journal, 50, pp. 17-28. |
| Manejo-Gestión | Muchas veces manejo y gobernanza se utilizan como sinónimos, pero no lo son. Según la definición anterior, la **gobernanza** tiene que ver con preguntas como:   * ¿Quién decide cuáles son los objetivos? * ¿Qué hacer para perseguirlos y con qué medios? * ¿Cómo se toman esas decisiones tomadas? * ¿Quién tiene el poder, autoridad y responsabilidad? * ¿Quién es (o debería ser) responsable?   La gobernanza, por lo tanto, refiere a procesos e instituciones más amplios a través de los cuales las sociedades toman decisiones.  Por otra parte, el **manejo** tiene que ver con aspectos de orden técnico, con el ámbito de “lo que se debería hacer” para conseguir determinadas metas y objetivos (Borrini-Feyerabend *et al*., 2013). Los medios, acciones e indicadores para alcanzar dichas metas y objetivos. Según Armitage *et al.* (2011) la gestión o manejo implica decisiones operativas para lograr resultados específicos.  Durante décadas las iniciativas de protección y conservación de la naturaleza se han centrado en el ámbito de la gestión o el manejo, esto ha traído consigo una focalización en aspectos técnicos, más que en aspectos sociales y políticos, es decir, aquellos relacionados con procesos y mecanismos para la toma de decisión (Borrini-Feyerabend *et al*., 2013). La “patología del manejo de recursos naturales” (Holling & Meffe, 1996), hace referencia en parte a esta situación, donde la tradición de *command and control* deja resultados “agridulces”. Si bien el enfoque ha traído beneficios desde el punto de vista de asegurar la provisión de ciertos servicios ecosistémicos, muchas veces esta visión linear, centrada en controlar procesos, y ser recurso-especifica, ha traído enormes costos sociales y ecológicos.  ***Fuentes:***  Armitage, D., R. de Loë, & Plummer, R. 2012. Environmental governance and its implications for conservation practice. Conservation Letters 5(4), pp. 245-255.  Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips & Sandwith, T. 2013. Governance of Protected Areas: From understanding to action. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 20. IUCN. Gland, Switzerland.  Holling, C.S. & Meffe, G.K. 1996. Command and control and the pathology of natural resource management. Conservation Biology  10(2), pp. 328-337. |
| Sistemas Socio-Ecológicos | Berkes & Folke (2005). empezaron a utilizar el término Sistema Socio-Ecológico, para subrayar el concepto integrado de los seres humanos en la naturaleza, y destacar que la delimitación entre sistemas sociales y ecológicos es artificial y arbitraria. La investigación sugiere que los Sistemas Socio-Ecológicos tienen potentes retroalimentaciones recíprocas y actúan como sistemas adaptativos complejos. Abordar únicamente la dimensión social de la gestión de los recursos sin comprender la dinámica de los recursos y los ecosistemas no será suficiente. Del mismo modo, centrarse sólo en el aspecto ecológico como base para la toma de decisiones para sostenibilidad puede llevar a conclusiones demasiado limitadas. La capacidad de adaptarse al cambio y darle forma es un componente importante de la resiliencia en un Sistema Socio-Ecológico. En un sistema con alta de adaptación, los actores tienen la capacidad de reorganizar el sistema dentro de los estados deseados en respuesta a las condiciones cambiantes y a las perturbaciones.  ***Fuentes:***  Folke, C., T. Hahn, P. Olsson. &. Norberg, J. 2005. Adaptive governance of social-ecological systems. Annual Review of Environment and Resources 30, pp. 441-473. |
| Enfoque Ecosistémico | **Enfoque ecosistémico.** Estrategia de ordenación integrada de las tierras, aguas y recursos vivos que tiene por finalidad su conservación y uso sostenible de un modo equitativo. El enfoque se basa en la aplicación de métodos científicos apropiados que se centran en los niveles de organización biológica. Éstos comprenden los procesos, funciones e interaccione esenciales entre los organismos y el entorno. El enfoque reconoce que el ser humano y la diversidad de las culturas son componentes integrales de los ecosistemas.  ***Fuente:***  CDB. 2000. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Decisión V/6 de la Conferencia de las Partes 5. 2000. [www.cbd.int/ecosystem/](http://www.cbd.int/ecosystem/) |
| **Enfoque ecosistémico de la acuicultura.** Es una estrategia para la integración de la actividad en el ecosistema más amplio, que promueva el desarrollo sostenible, la equidad y la capacidad de recuperación de los sistemas socio-ecológicos interconectados.  ***Fuente:***  FAO. 2011. Desarrollo de la acuicultura. 4. Enfoque ecosistémico a la acuicultura. FAO Orientaciónes Técnicas para la Pesca Responsable. No. 5, Supl. 4. Roma, FAO. 60 pp. <https://www.fao.org/3/i1750s/i1750s.pdf> |
| **Enfoque ecosistémico de la pesca**  Enfoque de ecosistemas en la pesca, que procura equilibrar los diversos objetivos de la sociedad, teniendo en cuenta los conocimientos e incertidumbres relativos a los componentes bióticos, abióticos y humanos de los ecosistemas y de sus interacciones, y aplica un enfoque integrado a la pesca dentro de límites ecológicos fidedignos. El objetivo del enfoque de ecosistemas en la pesca es planificar, desarrollar y ordenar la pesca a fin de abordar las múltiples necesidades y aspiraciones de las sociedades, sin poner en riesgo la posibilidad de que las generaciones futuras se beneficien de la amplia gama de bienes y servicios que pueden obtenerse de los ecosistemas marinos.  ***Fuente:***  Glosario de pesca de la FAO: [www.fao.org/fi/glossary/default.asp](http://www.fao.org/fi/glossary/default.asp) |
| Planificación Espacial Marina | La PEM es un proceso integral y estratégico para analizar y asignar el uso de las zonas marítimas con el fin de minimizar los conflictos entre las actividades humanas, y maximizar los beneficios, garantizando al mismo tiempo la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros  ***Fuente:***  UNESCO-IOC/European Commission. 2021. MSPglobal International Guide on Marine/Maritime Spatial Planning. Paris, UNESCO. (IOC Manuals and Guides no 89). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379196> |
| Economía Azul | De acuerdo con el Banco Mundial (2017) la economía azul, como estrategia, busca establecer un camino para considerar el desarrollo económico y la salud de los océanos como propuestas compatibles. Se basa en la comprensión de que la humanidad no puede continuar y acelerar los cambios inducidos en los ecosistemas marino-costeros. En una economía azul, los riesgos y los daños ecológicos de la actividad económica se mitigan o se reducen significativamente. La economía azul, busca el equilibrio de la actividad económica con la capacidad a largo plazo de los ecosistemas oceánicos, para soportar esta actividad y seguir siendo resilientes y saludables.  En general, se entiende que es una estrategia a largo plazo destinada a apoyar el crecimiento económico sostenible, a través de los sectores y actividades relacionados con los océanos, al tiempo que se mejora el bienestar humano y la equidad social. Una economía azul es baja en carbono, eficiente y limpia. También es una economía que se basa en la circularidad, la colaboración, la solidaridad, la resiliencia, la oportunidad e interdependencia. Su crecimiento está impulsado por inversiones que reducen las emisiones de carbono y la contaminación, mejoran la eficiencia energética, detiene la pérdida de la biodiversidad e incrementan los beneficios que proporcionan los ecosistemas, al mismo tiempo que se plantean como modelos de negocios rentables para las comunidades (World Bank, 2017).  ***Fuente:***  World Bank and United Nations Department of Economic and Social Affairs. 2017. The Potential of the Blue Economy: Increasing Long-term Benefits of the Sustainable Use of Marine Resources for Small Island Developing States and Coastal Least Developed Countries. World Bank. <http://hdl.handle.net/10986/26843>) |
| Enfoque de Género y Enfoque Intercultural | **Enfoque de Género.** El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.  ***Fuente:***  FAO. 2016. El rol de la mujer en la pesca y la acuicultura en Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Integración, sistematización. Y análisis de estudios nacionales. Informe final. Oficina Regional para América Latina y el Caribe Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Santiago de Chile.  <http://www.fao.org/3/a-i5774s.pdf> |
| **Enfoque Intercultural.** O de interculturalidad, refiere a una manera abordar la realidad a través del prisma de la diversidad y la complejidad que caracteriza a las comunidades humanas. Esto conlleva incorporar el concepto de diversidad como un atributo inherente y no como un déficit que necesita compensarse. La diversidad no constituye una excepción, más bien es la norma en cualquier grupo humano. El enfoque intercultural implica también una toma de postura ética respecto de las relaciones entre las personas y comunidades. La diversidad cultural constituye un hecho, donde la heterogeneidad es la norma. La homogeneización, por lo tanto, constituye una acción deliberada de ordenar, clasificar y controlar. Así un enfoque intercultural permite aplicar salvaguardas para entender y reconocer la pluralidad de las formas humanas, de abordar simbólica y materialmente la realidad.  ***Fuente:***  Diez, M. 2004. Reflexiones en torno a la interculturalidad. Cuadernos de Antropología Social, (19), pp. 191-213.  <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2004000100012&lng=es&tlng=es> |
| Manejo Adaptativo | El manejo adaptativo es un enfoque estructurado de la toma de decisiones que hace hincapié en la responsabilidad y la explicitación en la toma de decisiones. La gestión adaptativa es útil cuando existe una gran incertidumbre sobre la estrategia más adecuada para gestionar los recursos naturales.  ***Fuente:***  Williams, B. K., R. C. Szaro & Shapiro, C. D. 2009. Adaptive Management: The U.S. Department of the Interior Technical Guide. Adaptive Management Working Group, U.S. Department of the Interior, Washington, DC.  <https://www.doi.gov/sites/doi.gov/files/migrated/ppa/upload/TechGuide.pdf> |
| Sustentabilidad-Sostenibilidad | **Sustentabilidad**  La FAO define el desarrollo sustentable como *“la gestión y conservación de la base de recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional de manera que se garantice la consecución y la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras”*. Este desarrollo sustentable (en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca) permite conservar la tierra, el agua y los recursos genéticos vegetales y animales, es ambientalmente no degradante, tecnológicamente apropiada, económicamente viable y socialmente aceptable".  El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) define el desarrollo sostenible como un desarrollo que garantiza que el uso de los recursos y el medio ambiente hoy no comprometa su uso en el futuro. El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) define el desarrollo sostenible o la sostenibilidad como una actividad económica que satisface las necesidades de la generación actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. La sustentabilidad se basa en tres componentes: crecimiento económico, progreso social y protección del medio ambiente.  Las definiciones mencionadas comparten algunos conceptos clave, como la viabilidad medioambiental, social y económica a largo plazo de las actividades y su capacidad para ofrecer productos de cantidad y calidad ahora y para las generaciones venideras.  ***Fuente:***  <https://www.fao.org/3/ai388e/AI388E05.htm#:~:text=The%20Food%20and%20Agriculture%20Organization,satisfaction%20of%20human%20needs%20for> |
| **Sostenibilidad**  La capacidad de una actuación o de una cosa de persistir en el tiempo. Término abreviado usado a menudo en lugar de desarrollo sostenible.  ***Fuente:***  Glosario de pesca de la FAO  [www.fao.org/fi/glossary/default.asp](http://www.fao.org/fi/glossary/default.asp) |
| Recursos comunes | Los recursos comunes son sistemas que generan cantidades finitas de unidades de recursos, de modo que el uso de una persona resta la cantidad de unidades de recursos disponibles para otros. La mayoría de los recursos de uso común  de los recursos comunes son lo suficientemente grandes como para que varios actores puedan utilizarlos simultáneamente, aunque los esfuerzos por excluir a los beneficiarios potenciales son complejos y costosos. Cuando las unidades de recursos  son muy valoradas y muchos actores se benefician de la apropiación (cosecha) para el consumo, es probable que las apropiaciones realizadas por un individuo creen externalidades negativas para los demás. La “tragedia de los bienes comunes” se producirá en los bienes comunes de gran valor y de libre acceso cuando los implicados y/o las autoridades externas no establezcan un régimen de gobernanza eficaz de gobernanza. Los regímenes de gobernanza regulan uno o varios de los siguientes aspectos:   * Quién está autorizado a apropiarse de las unidades de recursos; * El momento, la cantidad, la ubicación y la tecnología de la apropiación; * Quién está obligado a aportar recursos para proporcionar o mantener el sistema de recursos * El propio sistema; cómo se van a supervisar y aplicar las actividades de apropiación y obligación; * Cómo se resolverán los conflictos sobre las actividades de apropiación y obligación; y * Cómo se modificarán las normas y las estrategias mencionadas, y como estos cambiados serán internalizados en el sistema de recursos y en las estrategias de los participantes.   ***Fuente:***  Ostrom, E. 1990. Governing the commons: the evolution of institutions for collective action. Cambridge University Press, New York. |